

versidad de Granada, y doña María Blanca Gil Urdiciain, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

AREA DE CONOCIMIENTO: «LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS»

Plaza número 38/94

Comisión titular:

Presidente: Don Jesús Joaquín García Molina, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.

Secretario: Don Daniel Sánchez Álvarez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.

Vocales: Don José María Oncina Carratalá, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante; don Fernando Arroyo Montoro, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid, y don Julio González Soto, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad La Coruña.

Comisión suplente:

Presidente: Don Buenaventura Clares Rodríguez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Secretario: Don José Ambrosio Toval Álvarez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.

Vocales: Don Angel García Moreno, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid; don Angel Marín Martínez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Pública de Navarra, y don Enrique Ruiz Romero, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.

AREA DE CONOCIMIENTO: «ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA»

Plaza número 39/94

Comisión titular:

Presidente: Don José María Ruiz Gómez, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Secretaria: Doña María del Pilar Pino Arabolaza, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.

Vocales: Don Francisco Díaz Martínez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Castellano Manchega; doña María Dolores Esteban Lefler, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid, y doña María del Mar Pujol López, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Comisión suplente:

Presidente: Don Procopio Zoroa Terol, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Secretario: Don Alfredo Marín Pérez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.

Vocales: Don Juan Manuel Vilar Fernández, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de La Coruña; don Jaime Llopis Pérez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona, y doña Inmaculada I. Sirvent Quílez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

**24552** RESOLUCION de 17 de octubre de 1994, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se hace pública la composición de las comisiones que han de resolver los concursos de profesorado convocados por Resolución de 11 de mayo de 1994.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y cumplidos los trámites que establece la legislación vigente,

Este Rectorado ha resuelto nombrar las comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes de Profesores Titulares de Universidad, convocados por Resolución de 11 de mayo de 1994, de la Universidad Nacional

de Educación a Distancia y que figuran como anexo en la presente Resolución.

Dichas comisiones estarán clasificadas en la categoría primera del anexo IV del Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo.

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante este Rectorado en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Madrid, 17 de octubre de 1994.—El Rector, Mariano Artés Gómez.

## ANEXO

### CUERPO AL QUE PERTENECE: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Area de conocimiento: «Psicobiología»

Número de plaza: 59.1

Titulares:

Presidente: Don Antonio Guillamón Fernández, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocales: Don Ignacio Morgado Bernal, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona; doña M. Carmen Muñoz Tedo, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid, y don Fernando Valle-Inclán Alsina, Profesor titular de la Universidad de La Coruña.

Vocal-Secretaria: Doña Agueda del Abril Alonso, Profesora titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Suplentes:

Presidente: Don Santiago Segovia Vázquez, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocales: Don Miguel Sánchez Turet, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona; don Alberto Morales Moreno, Profesor titular de la Universidad de Granada, y don Luis María Gómez Laplaza, Profesor titular de la Universidad de Oviedo.

Vocal-Secretario: Don Angel Caminero Gómez, Profesor titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Area de conocimiento: «Filología Española»

Número de plaza: 59.2

Titulares:

Presidente: Don Miguel Angel Pérez Priego, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocales: Don Francisco Javier Díez de Revenga Torres, Catedrático de la Universidad de Murcia; doña Trinidad Barrera López, Profesora titular de la Universidad de Sevilla, y doña Esther Lacadena Calero, Profesora titular de la Universidad de Zaragoza.

Vocal-Secretario: Don Vicente Granados Palomares, Profesor titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Suplentes:

Presidente: Don José Romera Castillo, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocales: Don Josep Lluís Sirera Turó, Catedrático de la Universidad de Valencia; don Ricardo Arias Ramón, Profesor titular de la Universidad de Valencia, doña María Teresa González de Garay Fernández, Profesora Titular de la Universidad de La Rioja.

Vocal-Secretario: Don Enrique Rull Fernández, Profesor titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Area de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad»

Número de plaza: 59.3

Titulares:

Presidente: Don Andrés De Pablo López, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocales: Don Carlos García Gutiérrez Fernández, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; doña Lourdes Torres Pradas, Profesora titular de la Universidad de Zaragoza, y doña María Josefa Serrano Cardona, Profesora titular de la Universidad de Alicante.

Vocal-Secretario: Don Luis Ferruz Agudo, Profesor titular de la Universidad de Zaragoza.

Suplentes:

Presidenta: Doña Ana Vicente Merino, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don Francisco Prieto Pérez, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid; don Ramón Martínez Tapia, Profesor titular de la Universidad Central de Barcelona, y doña Julita García Díez, Profesora titular de la Universidad de Oviedo.

Vocal-Secretario: Don Manuel Antonio Sesto Pedreira, Profesor titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Número de plaza: 59.4

Titulares:

Presidente: Don Andrés De Pablo López, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocales: Don Mario Pifarré Riera, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona; doña María José Rivero Menéndez, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid, y doña Carlota Menéndez Plans, Profesora titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal-Secretario: Don Luis Ferruz Agudo, Profesor titular de la Universidad de Zaragoza.

Suplentes:

Presidente: Doña Ana Vicente Merino, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don Manuel José Selva Domínguez, Catedrático de la Universidad de Cádiz; don Ildefonso Grande Esteban, Profesor titular de la Universidad del País Vasco, y don José Antonio Donoso Anés, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

Vocal-Secretario: Don Manuel Antonio Sesto Pedreira, Profesor titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

#### Area de conocimiento: «Historia Contemporánea»

Número de plaza: 59.5

Titulares:

Presidente: Don Javier Tusell Gómez, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocales: Don Antonio Nadal Sánchez, Catedrático de la Universidad de Málaga; don Félix Juan Luengo Teixidor, Profesor titular de la Universidad del País Vasco, y don Valentín Del Arco López, Profesor titular de la Universidad de Salamanca.

Vocal-Secretario: Don Juan Avilés Farré, Profesor titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Suplentes:

Presidente: Don Octavio Ruiz Manjón, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don Jesús De Juana López, Catedrático de la Universidad de Vigo; don Alvaro Soto Carmona, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid, y don Julián Casanova Ruiz, Profesor titular de la Universidad de Zaragoza.

Vocal-Secretaria: Doña Asunción Díez López, Profesora titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

**24553** RESOLUCION de 19 de octubre de 1994, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, con el número 743.

Este Rectorado ha resuelto convocar las plazas que se relacionan en el anexo de la presente Resolución de acuerdo con las siguientes bases:

1. Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); los Estatutos de esta Universidad, y en lo

nó previsto, por la Legislación General de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

2. Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber cumplido los sesenta y cinco.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

3. Deberán reunir además, las condiciones académicas específicas siguientes:

- Para concursar a las plazas de Catedráticos de Universidad, tener el título de Doctor, y además las señaladas en el artículo 38.1 de la Ley de Reforma Universitaria y las del artículo 4.1, c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.
- Para concursar a las plazas de Profesores Titulares de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones del artículo 37.4 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.
- Para concursar a las plazas de Catedrático de Escuela Universitaria, las señaladas en el artículo 36.1 o las de la disposición transitoria tercera del Real Decreto 1888/1984.
- Para concursar a las plazas de Titulares de Escuela Universitaria, las señaladas en el artículo 35.1 de la Ley 11/1983.

4. Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector Magfco. de la Universidad por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente a la publicación, mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos exigidos.

De conformidad con el artículo 5.º 1 del Real Decreto 1427/1986, la concurrencia de los requisitos deberá estar referida a fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Tesorería de la Universidad la cantidad de 3.000 pesetas.

5. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación.

Resueltas las posibles reclamaciones, la mencionada relación adquirirá la condición de definitiva.

6. El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, y previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto a la fecha del acto para el que se le cita convocando a:

- Los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.
- Los aspirantes admitidos para realizar el acto de presentación, con señalamiento de día, lugar y hora de celebración de dicho acto. A estos efectos, entre una y otra actuación, el plazo no excederá de dos días hábiles.

7. En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1888/1984, modificado por el Real Decreto 1427/1986, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

8. Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas, deberán presentar en el servicio de personal docente de esta Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir